

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Público

Trabajo final de grado.

Reporte de Caso.

“La planificación tributaria como instrumento estratégico para incrementar los beneficios económicos de A.J & J.A Redolfi SRL”

"Tax planning as a strategic instrument to increase economic benefits of A.J & J.A Redolfi SRL "

Autor: Atencia Di Lascio, María

José Legajo: VCPB31418

DNI: 37.588.803

Director de TFG: Lombardo Rogelio Cristian

Formosa, junio, 2021

Índice

Introducción.....	5
Objetivos.....	7
Objetivo general	7
Objetivos Específicos	7
Análisis de la situación.....	8
Descripción de la situación	8
Análisis del Contexto	9
Diagnostico Organizacional.....	13
Análisis de perfil profesional:	14
Marco Teórico	17
Diagnóstico y discusión	19
Descripción del problema	19
Justificación del problema	19
Conclusión diagnostico.....	20
Plan de Implementación	21
Alcance	21
Recursos.....	21
Desarrollo de la propuesta	24
Evaluación o medición:	31
Conclusiones y recomendaciones	33
Referencias	35

Índice de Tablas

Tabla 1: Análisis foda	13
Tabla 2: Presupuesto inicial y de mantenimiento	22
Tabla 3: Diagrama de Gantt	24
Tabla 4: Situación impositiva de Redolfi SRL	25
Tabla 5: Facturación anual	25

Tabla 6: Ingresos Brutos	26
Tabla 7: Ventas netas Redolfi SRL.....	28
Tabla 8: Vencimientos impositivos	31

Índice de figuras

Figura 1: Ventas totales anuales según el tipo de actividad y categoría	28
---	----

Resumen

La distribución y comercialización de bienes se ha convertido en un sector económico estratégico, considerando que se dedica a la venta de bienes de primera necesidad. En la legislación tributaria se han establecido diversos beneficios e incentivos tributarios que pueden ser elegidos por este tipo de empresas. La planificación tributaria constituye una herramienta muy importante para las empresas independientemente de su actividad ya que ayuda a maximizar las utilidades de las organizaciones mediante la reducción de carga tributaria. Dicha planificación, fue implementada en la empresa A.J& J.A Redolfi S.R.L ubicada en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba siendo una de muchas pequeñas y medianas empresas que se encuentran con esta gran problemática de la presión fiscal. Su aplicación debe ser totalmente legal ya que su desarrollo se basa en lo establecido por el las normas legales vigentes, sin ninguna intención de car en elusión o evasión. El planificador tributario debe basarse en el conjunto de reglas y principios que regulan el proceso de planificación tributaria para lograr el fin que se persigue, teniendo siempre presente el cumplimiento de las normas legales.

Palabras claves: planificación, tributos, ahorro, incentivos, herramienta.

Abstract

The distribution and commercialization of goods has become a strategic economic sector, considering that it is dedicated to the sale of essential goods. In the tax legislation, various tax benefits and incentives have been established that can be chosen by this type of company. Tax planning is a very important tool for companies regardless of their activity as it helps to maximize the profits of organizations by reducing the tax burden. Said planning was implemented in the company A.J & J.A Redolfi S.R.L located in the town of James Craik, province of Córdoba, being one of many small and medium-sized companies that encounter this great problem of tax pressure. Its application must be totally legal since its development is based on what is established by the current legal regulations, without any intention of avoiding or evasion. The tax planner must be based on the set of rules and principles that regulate the tax planning process to achieve the end sought, always keeping in mind compliance with legal regulations.

Keywords: planning, taxes, savings, incentives, tool.

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la planificación fiscal como un instrumento ideal para maximizar los beneficios económicos en el caso de las empresas que pertenecen al sector de venta y distribución de mercaderías, tales como A. J. & J. A Redolfi SRL.

En la actualidad, se aplica la planificación fiscal debido a la alta presión de impuestos que poseen las empresas reflejando una estrategia para obtener mejores beneficios impositivos. Redolfi es una de las muchas empresas de igual características que presentan problemas relacionados con la gran presión fiscal.

La planificación impositiva es una alternativa lícita y admisible utilizada para efectuar ahorros fiscales significativos. En Argentina, es una herramienta altamente eficiente utilizadas por organizaciones tipos pymes que por sus características son las más perjudicadas en materia impositiva. Cabe señalar que hay que identificar aquellas estrategias legalmente aceptables de la evasión o elusión que buscan disminuir la cantidad de impuestos que se han de pagar, la diferencia radica en que la evasión fiscal consiste en una violación de la ley tributaria vigente, mientras que la elusión radica en una conducta ilícita, es decir evitar el pago de impuesto de manera dolosa o culposa. Lo que se desea con esta herramienta es eliminar este tipo de conductas, así como también evitar sanciones en consecuencia. Aplicando una buena planificación tributaria con profesionales capacitados se podrían obtener significativos ahorros fiscales para las diferentes empresas.

A. J. & J. A. Redolfi S. R. L. es un negocio familiar con una trayectoria de más de 50 años en la venta y distribución de productos alimenticios que lo convierten en una referencia local importante en la provincia de Córdoba

En cuanto a los socios que la representa se encuentra: José Redolfi quien conforma el 85% de las cuotas partes y sus hijos Pablo, Lucas e Ignacio a quienes le corresponde el 15% restante distribuido de igual manera.

Tiene 4 servicios al por mayor en la provincia; y debido a que la mayoría de sus clientes generalmente no tienen medios de movilidad, ni el tiempo suficiente para realizar sus compras realizan preventa de sus productos con posterior entrega de su propia logística. La gran mayoría de sus ventas son al contado y a plazos no mayores a 21 días por lo que no presentan grandes inconvenientes con sus cuentas por cobrar.

La empresa A.J. & J.A. Redolfi S. R. L tiene bien definida su objetivo principal relacionado con atender las necesidades de los clientes de manera satisfactoria para de esta manera llegar a ser una empresa líder en el mercado centrándose en valores tales como el respeto, confianza, el cumplimiento, esfuerzo y dedicación, responsabilidad social, y orientación al cliente. Aun así, presente serios inconvenientes a la hora de adoptar estrategias que le permitan incrementar sus beneficios a través de la reducción decostos destinados al pago de obligaciones impositivas, que están a su alcance y no requieren inversiones de ningún tipo, así como tampoco demanda gran cantidad de tiempo.

La importancia que ha adquirido el rol de la planificación fiscal dentro de la sociedad y las organizaciones, se debe al permanente estudio en materia impositiva que les han dedicado a las diferentes reglamentaciones que se fueron actualizando a lo largo de los años, este recurso produce una significativa reducción en los costos de la empresa. Además, la posición de las compañías puede ser mejorado mediante la aplicación de esta herramienta. Esto mediante la diferenciación entre personas físicas y sociedades de capital, las personas jurídicas de las empresas, la incorporación de tributos al precio, el evitar producir saldos a favor en los diversos gravámenes, las inversiones libres de Impuesto a las Ganancias, las Sociedades de Garantía Recíproca, el Leasing, el devengado exigible, la venta y remplazo, el sistema de anticipos y el escudo fiscal son algunas de las formas de reducir la carga tributaria en las empresas como Redolfi SRL (Sánchez, 2013).

Para lograr la eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta de las sociedades dedicadas al turismo receptivo en el Ecuador, se utilizó la planificación tributaria como herramienta que contribuye a prevenir problemas no solo de carácter tributario sino de índole financiero y económico, además presenta al contribuyente diversos escenarios para que aproveche oportunidades y asegure el cumplimiento de metas. Esto se ve reflejado en distintos ámbitos de las empresas como el incremento en las ventas de bienes y servicios, aumento del patrimonio empresarial, disminución significativa de la carga tributaria como consecuencia de las rebajas impositivas que se enmarcan en el ordenamiento jurídico e incremento de fuentes de empleo por la creación de nuevas plazas de trabajo. Siempre corroborando la legalidad y la legitimidad de la planeación fiscal, desechando cualquier posibilidad de relacionarla o confundirla con la elusión o evasión (Zapata Sánchez, 2014).

La utilización de mecanismos legales tendientes a reducir el monto de una obligación a pagar no puede ser tomado como una evasión ya que se encuentra bajo un

marco legal. En relación a la responsabilidad del Contador Público es necesario mantenerse actualizado y conocer en profundidad la normativa vigente para desempeñar el cargo en forma y orden, capacitado para brindar a los clientes el mejor asesoramiento en materia tributaria. Buscando siempre ser el punto intermedio entre el cliente y el fisco para evitar sanciones y/o multas (Nicolau y Tombolini, 2016).

Este trabajo será de gran utilidad para que Redolfi SRL determine la importancia de realizar una planificación fiscal adecuada, una herramienta esencial para lograr el incremento de sus beneficios económicos. El planificador de impuestos debe contar con los conocimientos necesarios sobre todo de las normas legales y sus actualizaciones, no solo para lograr la reducción de la carga impositiva sino también en para moderar el peso financiero.

Objetivos

Objetivo general

Realizar una planificación tributaria para la empresa Redolfi SRL ubicada en la localidad de Jame Craik, provincia de Córdoba, dedicada a la comercialización y distribución mayorista, a partir del segundo semestre del año 2021 para maximizar beneficios minimizando el costo impositivo.

Objetivos Específicos

- Establecer la importancia de la planificación tributaria como herramienta para maximizar los beneficios en Redolfi SRL.
- Examinar las alternativas al acceder regímenes para disminuir la carga tributaria de la empresa.
- Inscribir a la sociedad como Pyme para gozar de los beneficios que esta ley otorga
- Determinar posibles consecuencias anticipadamente de las acciones y beneficios fiscales obtenidos.
- Estudiar el calendario de vencimiento de las declaraciones juradas de los impuestos para evitar multas o sanciones.

- Diseñar un modelo de planificación a fin de cumplir con la normativa vigente de Argentina y lograr incrementar sus ingresos

Análisis de la situación

Descripción de la situación

La familia Redolfi tiene una larga trayectoria en el sector de ventas y distribución de diferentes productos alimenticios y de limpieza. Surge en el año 1959 como un negocio de cigarrería, bazar y librería, pudiendo más adelante efectuar distribuciones en localidades vecinas. En 1975 de la mano de Miguel Ángel Redolfi se decidió desarrollar el negocio de la distribución mayorista, al que se le unió su hijo José, actualmente presidente de la empresa. Quedó conformada en ese momento la sociedad Alonso J. y José A. Redolfi Sociedad de Hecho convirtiéndose más adelante en Alonso J. y José A. Redolfi S. R. L., que es la actual denominación y forma jurídica de la empresa madre.

La sociedad está conformada con el 85 % de las cuotas partes en propiedad de José Redolfi y el 15 % restante distribuido de manera igualitaria entre los tres hijos Pablo, Lucas e Ignacio Redolfi.

En la actualidad, la empresa Alonso J. & José A. Redolfi S. R. L. comercializa productos de grandes empresas, como Massalin Particulares, Unilever Argentina, Kraft Food Argentina, La Papelera del Plata, Arcor, Clorox, Procter & Gamble Argentina S. A., Johnson y Johnson, Maxi consumo S. A., Regional Trade, Pavón Arriba S. A., Las Marías S. A., Compañía Introdutora Bs. As., RPB S. A., Compañía General de Fósforos, Glaxo, Fratelli Branca y Kodak, entre las más importantes.

A. J. & J. A. Redolfi S. R. L. es una empresa con 50 años de experiencia en la comercialización y distribución de productos alimenticios y cigarrillos en el interior del país, con epicentro en la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba.

Actualmente, cuenta con aproximadamente 6000 clientes, de manera que cubre casi la totalidad de la Provincia de Córdoba e incluso traspasa las fronteras provinciales hasta llegar a Santa Fe, La Pampa y San Luis. Posee una fuerza de ventas de más de 35 vendedores en cada sucursal. El centro de distribución principal está ubicado en la ciudad de James Craik, desde donde se centralizan las compras a los proveedores y el abastecimiento a las cuatro sucursales del interior provincial situadas en Río Tercero, San

Francisco, Río Cuarto y en la ciudad de Córdoba donde solo permanece la distribuidora. En todas las sucursales, excepto en la de la ciudad de Córdoba, la empresa cuenta con salones de ventas para autoservicio mayorista y con preventistas o ejecutivos de cuentas para abarcar geográficamente la mayor parte de cada una de estas localidades. En cuanto al sector impositivo, se encuentra a cargo de un contador público externo quien recibe la información solo para la presentación de las declaraciones juradas mensuales y/o anuales, pero dentro de la empresa no se cuenta con personas capacitadas para la administración de los impuestos. Tampoco posee un software contable mediante el cual se realice una registración diaria ni automática de las operaciones que se van efectuando diariamente por lo que carece de información en tiempo real y confiable para la toma de decisiones. Actualmente no aplica ningún mecanismo que le permita una reducción en el pago de sus obligaciones fiscales debido a la falta de profesionales que le puedan servir de guía para la utilización de estrategias tales como inscribirse en el régimen Pyme, o aplicar mecanismos que permiten atenuar el pago de impuestos en la compra o renovación de bienes de uso.

A.J& J. A Redolfi se encuentra inscripto en: Impuesto a las ganancias, IVA, regímenes de información, Bienes personales, empleador-Aporte a la seguridad social, Régimen general de IIBB de la provincia de Córdoba.

En sus respectivos estados contables se puede observar que posee deudas de carácter tributario y de los recursos de la seguridad social, cuestión que debe considerarse ya que además de abonar el capital adeudado deberá considerar los intereses generados a lo largo del tiempo.

Análisis del Contexto

Para llevar a cabo el análisis del macro entorno de la organización se utiliza el método PESTEL, que comprende el estudio de factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales.

Factores políticos:

Al actual gobierno liderado por Alberto Fernández desde diciembre del 2020, le cuesta mejorar el contexto socioeconómico de la República Argentina, el conjunto de medidas que ha implementado ha dejado una economía muy inestable, que afecta tanto las empresas como a los consumidores generando una gran incertidumbre sobre

posibles cambios en las políticas tanto monetarias como fiscales.

En materia impositiva a través de un proyecto presentado por el presidente de la Cámara de diputados Sergio Massa se estableció en un nuevo piso para el Impuesto a las ganancias donde pagarán el tributo solo aquellos contribuyentes que perciban salarios brutos que superen los 150 mil pesos mensuales, lo que beneficia a más 1.267.000 personas que conforman el 63,4% de los contribuyentes que actualmente lo pagan en todo el país (Martinez, 2021).

Factores económicos:

La Argentina en marzo del 2021 alcanzó un del 4,8 por ciento y acumula en el último año un incremento del 42,6 por ciento. Así lo informó el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec), por lo que en los primeros tres meses del año el incremento ascendió al 13 por ciento. En enero se había registrado un alza del 4% y en febrero del 3,6%, por lo que este registro es, por ahora, el más alto del año (Kanenguiser, 2021).

Constantemente se viven procesos inflacionarios, recesión y devaluación que obligan a las empresas a aumentar de manera continua el precio de sus productos. Esto se ve reflejado en una baja en el consumo de los ciudadanos debido a la disminución de su poder adquisitivo y por lo tanto una baja en las ventas en empresas tales como Redolfi S.R.L. donde se enfrenta además a un mercado altamente competitivo por lo que se ve obligado a fundar nuevas estrategias para poder reducir costos y sin bajar la calidad de sus productos.

La presión fiscal Argentina sobre el sector formal de la economía, volvió a tomar impulso desde que asumió el presidente Alberto Fernández. Desde la implementación del impuesto PAIS, que se aplica a la compra de divisas extranjeras, así como también a todas las compras con tarjeta que se pagan en dólares, la Argentina inició una etapa de suba de impuestos inédita.

El peso fiscal se nota no solo en el aumento del impuesto y en la creación de otros nuevos, sino también en la distorsión que genera un proceso inflacionario ya consolidado en el rango de al menos 40% en los últimos 12 meses. Ya son muchos los actores sociales que, como en el caso del impuesto a la riqueza, empiezan a generar reacciones (Cabot, 2021).

Factores sociales:

Los empresarios argentinos están preocupados por la inflación, por la tasa de endeudamiento y por la presión impositiva en la actualidad. Esto se vio reflejado mediante una carta enviada al poder ejecutivo donde pide condiciones similares a las que existen en otros países de la región para poder invertir, generar empleo y reducir la pobreza. Sostienen que la pobreza en Argentina se puede erradicar lo demuestran innumerables ejemplos en el mundo: empresas dinámicas, que invierten, crean valor y generan trabajo,

son el motor para erradicar la pobreza y generar desarrollo y movilidad social (Riggi, 2021).

El índice de pobreza llegó al 42% al término del segundo semestre del 2020, 6,5 puntos porcentuales por encima del 35,5% de igual período de 2019, informó este miércoles el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Además, el Índice de Indigencia, que comprende a las personas cuyos ingresos no alcanzan para comprar el mínimo de comida para la subsistencia, se ubicó en el 10,5%, contra el 8% del semestre julio-diciembre de 2019.

Entre ambas mediciones, el Producto Bruto Interno, (PBI) cayó un 9,9 % producto de las restricciones que se aplicaron para evitar la propagación de la Covid 19, al tiempo que la inflación fue de 36,1% (Indec, 2021).

Factores ambientales:

Las empresas están obligadas a medir el impacto de sus actividades en el entorno en que operan. En el caso de la provincia de Córdoba es a través de la Ley 10208 que sanciona a quienes atenten contra el medio ambiente en general regulando las cantidades de residuos productos de las actividades que desarrollan, riesgo de inflamabilidad, efectos que impacten de manera directa o indirecta sobre las personas, patrimonio culturales, flora y fauna (Ley N° 10208, 2017).

En caso de Redolfi S.R.L. encuadra dentro de la normativa, pero la actividad que desarrolla no es considerado dañino para el medio ambiente teniendo en cuenta que es una empresa dedicada exclusivamente a la comercialización de productos y no a la fabricación o elaboración de bienes.

Factores Tecnológicos:

Durante este último tiempo la implementación y actualización constante de la tecnología en las diferentes empresas resulta fundamental. Redolfi SRL cuenta con un importante aporte tecnológico teniendo como resultado una mayor rapidez y por lo tanto un desarrollo eficaz de las actividades que se llevan a cabo, reduce opciones, abre caminos, facilita el trabajo a distancia y la relación empresa-cliente considerando que tanto las redes sociales como internet son los nuevos canales de comunicación.

Factores legales:

La Cámara de Senadores aprobó este año la ley 27617, que modifica diversos artículos de la Ley del Impuesto a las Ganancias, y eleva el piso a partir del que los trabajadores en relación de dependencia empiezan a pagar el tributo a \$150.000 mensuales.

También establece un piso para las jubilaciones, las que recién pagarán el impuesto cuando superen los ocho haberes mínimos garantizados.

Los gastos de guardería sobre niños de hasta tres años, no pagarán ganancias hasta un tope anual de \$67.000. Asimismo, se duplica la exención por hija o hijo discapacitado que en la actualidad es de \$78.833 y se elimina el tope de edad (Errepar, 2021).

Esto es lo que estableció con la modificación del impuesto a las Ganancias, ya que el Gobierno reduce la carga a trabajadores y jubilados pero busca neutralizar el impacto a través de un aumento de la alícuota para empresas que tengan ganancias netas por encima de 2,6 millones de pesos en 2021.

Prevé una escala del 25% al 35% dependiendo del nivel de ganancias netas de la compañía, sin importar el tamaño de la empresa.

Según un detalle informado por el Ministerio de Economía, la reforma propone una estructura de alícuotas escalonadas con tres segmentos en función del nivel de ganancia: Un primer escalón del 25% para ganancias netas de hasta \$1,3 millones el 2do escalón del 30% hasta \$2,6 millones y un último segmento de 35% para ganancias netas superiores a \$2,6 millones (Pozzo, 2021).

Diagnostico Organizacional

Para el análisis de la organización una herramienta que resulta de gran utilidad es la denominada Matriz FODA, en cuanto permite identificar en un contexto determinado, aquellos aspectos internos de la organización que pueden ser considerados como Fortalezas y Debilidades. Igualmente, conduce a clasificar aspectos del entorno como Oportunidades y Amenazas

En ese sentido se ofrece la siguiente clasificación, extraída de información suministrada por la empresa A.J& J.A Redolfi:

Tabla 1: Análisis foda

	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalezas 	Debilidades
Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad de clientes • Buena relación con clientes • Ruta de comercialización definida. • Reconocimiento. • Trayectoria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Débil comunicación entre sus diferentes áreas • Falta de información pertinente para la toma de decisiones • Falta de personal capacitado en materia impositiva • Carece de estrategias que le permitan reducir costos
Externo	Oportunidades <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de expansión • Venta de productos de primera necesidad • Barreras de ingreso altas • Programas estatales que reducen las cargas fiscales 	Amenazas <ul style="list-style-type: none"> • Aparición de cadenas mayoristas multinacionales • Inestabilidad económica • Alta presión impositiva • Poder de negociación de clientes elevado

Fuente: Elaboración propia

Análisis Específico:

Fortalezas: Entre las fortalezas de la empresa se destacan su trayectoria ya que seha mantenido en el mercado por más de 50 años en la comercialización y distribución de productos alimenticios, limpieza y perfumería obteniendo como resultado una gran variedad de clientes un gran reconocimiento por parte de ellos. Además, mantiene una buena relación con cada uno ellos. Cuenta con rutas de comercialización bien definidas en más de una provincia del país.

Debilidades: Se menciona entre sus debilidades internas, la débil comunicación que existe entre sus diferentes áreas y como consecuencia la falta de información pertinente para la buena toma de decisiones. Tampoco cuenta con un profesional capacitado que pueda servirle de guía en materia impositiva y demuestre la posibilidad de reducir costos a través de la utilización de estrategias legales.

Oportunidades: Las oportunidades que se observan consiste en la alta capacidad que tiene la empresa actualmente para expandir sus diferentes sucursales o bien una nuevainstalación dentro o fuera de la provincia de Córdoba. Además, se dedica a la venta y distribución de productos de primera necesidad lo que asegura las ventas, aunque puede observarse una reducción en las mismas. Es importante destacar por otra parte, lapresencia de ciertos programas estatales cuya finalidad es la de reducir la presión fiscal al que se enfrentan este tipo de empresas.

Amenazas: La crisis del país representa una amenaza para los diferentes mercadospor la elevada inflación, existe una gran inestabilidad económica lo que genera dudas entomas de decisiones en cuanto a crecimiento o inversión esto conlleva a además a que losclientes vayan cambiando ciertos productos por otros de menor costo y calidad. La instalación de empresas multinacionales en nuestro país es un hecho, lo que genera una fuerte competencia en cuanto a precio y diversidad de productos que ofrecen. Otro puntoa considerar está relacionado con la presión fiscal que deben hacer frente este tipo de empresas tipo pyme.

Análisis de perfil profesional:

Redolfi S.R.L. es una distribuidora transparente, que hace frente a la presión tributaria de manera legal. Así lo muestran sus Estados Contables y así lo ven las grandesmultinacionales que confían en sus productos. A continuación, se expone el Estado de Resultado de la empresa.

Figura 1: Estado de Resultado

ESTADO DE RESULTADOS	Anexo	al 31/12/2020	al 31/12/2019	al 31/12/2018
Ventas Netas				
Ventas Rubro Almacén		188.635.385,85	164.030.770,30	131.224.616,24
Ventas Rubro Cigarrillos y golosinas		130.222.261,94	111.301.078,58	89.040.862,86
Total Ventas del Ejercicio		318.857.647,78	275.331.848,88	220.265.479,10
Costos				
Costos de Venta	VI	147.429.627,44	128.632.321,85	88.560.432,91
Otros costos de venta	VII	102.468.794,04	89.363.035,28	87.610.818,90
Total Costos de Ventas		249.898.421,48	217.995.357,13	176.171.251,81
Resultado Bruto		68.959.226,30	57.336.491,75	44.094.227,29
Gastos				
Administración	VII	7.669.955,43	4.815.560,90	4.789.579,25
Comercialización	VII	11.375.121,39	24.666.360,30	15.857.469,24
Resultado Actividad Principal		49.914.149,49	27.854.570,55	23.447.178,81
Resultado Financiero	VII	39.496.697,42	19.949.795,60	15.225.824,63
Resultado NETO		10.417.452,07	7.904.774,94	8.221.354,18
Otros Ingresos y Egresos	VI	-885.858,05	-1.248.390,00	-238.298,00
Resultado antes de Imp. a las Ganancias		9.531.594,02	6.656.384,94	7.983.056,18
Impuesto a las Ganancias		3.336.057,91	2.329.734,73	2.794.069,66
Resultado Final		6.195.536,11	4.326.650,21	5.188.986,52

Fuente: datos brindados por la empresa (Canvas)

Con la información presentada, se deduce que se mantiene a lo largo de los años un margen de resultado positivo entre ventas y costos. El ejercicio 2020 cerró con un saldo a pagar en impuesto a los ingresos brutos de \$ 4.295.787,00 mientras que al cierre de 2019 el impuesto a pagar fue de \$ 3.866.208,30 por lo que se pudo observar una disminución de la cuenta a pagar de un periodo con respecto a otro, no presentando inconvenientes financieros para saldar la deuda. En cuanto al rubro bienes de uso puede observarse que hay una variación importante en los bienes de uso de la empresa, esto se debe principalmente a que han renovado los rodados, ya que hay nuevas altas en el último ejercicio por un valor considerable de \$ 25.199.122,84 mientras que años anteriores no había inversiones de este tipo. Se observan como consecuencia incrementos en instalaciones, muebles y útiles y maquinarias con la consecuente repercusión en la cuenta de depreciaciones que también se ve acrecentada.

La normativa vigente de la Ley de Impuesto a las ganancias N° 20.628 contempla la posibilidad de diferir la ganancia del ejercicio fiscal que genera la venta de un bien de uso, a través de la opción de venta y reemplazo. En cuyo caso la amortización deberá practicarse sobre el costo del nuevo bien disminuido en el importe de la ganancia afectada. En este caso, no se ha utilizado dicha herramienta para reducir el impacto del impuesto a las ganancias.

En cuanto a los débitos bancarios, en 2019 se registró un importe de \$ 5.475.893,80 lo que podría ser compensado como pago a cuenta de ganancias si la empresa se inscribe como Pyme a través de la página de AFIP.

En cuanto a los intereses impositivos fue en el año 2020 de \$ 1.289.446,20 mientras que en 2019 de \$ 2.658.698,00, que, si bien hubo una importante disminución de un periodo con respecto a otro (\$-1.369.251,80) es necesario reducirlo teniendo en cuenta que la cifra sigue siendo significativa, esto a través de presentaciones y pagos de declaraciones juradas en tiempo y forma.

Marco Teórico

La planificación fiscal es un proceso ordenado que se aplica en las empresas, se considera un arma letal que permite dar un dictamen y comparar análisis impositivos para la toma de decisiones tributarias. Se citan algunos autores que puedan aportar a la planificación.

Según (Báez, 2016) la planificación fiscal es un recurso eficiente mediante el cual las organizaciones prevén situaciones tributarias de sus obligaciones con pleno apego a la ley sin abusar de las disposiciones legales, es decir se enfoca en medir la incidencia de los impuestos en diferentes situaciones y así elegir la alternativa correcta que permite maximizar los resultados de una actividad después de impuestos.

Es decir, esta herramienta ayudara a la empresa a que se organizarse fiscalmente en un determinado tiempo por medio de normas legales.

Dada la relevancia que tienen los tributos, se debe tener una estrategia para desarrollar una adecuada planificación tributaria, ya que es una herramienta que permite a las empresas estudiar diferentes alternativas legales para optimizar su carga tributaria, obtener beneficios tributarios incluidos en la normativa vigente y así también poder acceder a los beneficios del pago oportuno.

La planificación fiscal es un conjunto de actos jurídicos lícitos, con el fin de aumentar la rentabilidad de la empresa a través de la reducción de cargas fiscales bajo las normas legales. Esta constituye una herramienta indispensable, ya que permite planear los tributos de una empresa de manera clara y concisa que le representen beneficios a la entidad. (Marín, 2014)

La planificación fiscal es un proceso impositivo orientado a la reducción fiscal para obtener beneficios tributarios.

Por otra parte, Contreras, (2016) indica que la Planificación Tributaria no supone un comportamiento ilícito. Una correcta optimización de la carga tributaria, requiere de una operación aún no realizada, un riguroso análisis de las normas tributarias que aplican sobre la operación, la identificación de escenarios posibles, y el impacto tributario en cada uno de ellos, un análisis financiero de la implementación de cada escenario, análisis de factibilidad y la elección de la alternativa más económica y eficiente

Los puntos más importantes que busca controlar la planificación tributaria, son la elusión y la evasión, términos que de acuerdo a la publicación Gomez, (2017), se definen de la siguiente manera: La evasión tributaria, es una conducta ilícita, realizada con

intención de ocultar o no pagar la obligación tributaria y la elusión tributaria, es una conducta lícita cuya finalidad es evitar el nacimiento una obligación tributaria sin violentar la ley porque mediante una inadecuada interpretación.

En cuanto a los principios de la planificación son los lineamientos que guían el trabajo profesional a través de la planificación, a fin de que la vía tributaria elegida sea la más adecuada para reducir la carga impositiva.

Según Sanchez, (2013) los principios fundamentales en los que se debe basar el profesional son los siguientes. En primer lugar, necesidad que no siempre resulta útil y conveniente efectuar una planificación tributaria, sino únicamente cuando el contribuyente tenga real necesidad de ella. Se menciona también, legalidad que establece que las planificaciones tributarias, deben ajustarse estrictamente al ordenamiento jurídico vigente. Oportunidad que es el tiempo en que debe hacerse la planificación tributaria siendo esta siempre anterior a la ejecución de los actos que conforman el proceso, pues si fuera posterior sería verificación o control. Globalidad mediante el cual debe considerarse todos los impuestos que puedan afectar al contribuyente para quien se realiza.

Debe estar presente además la Utilidad de la Planificación Tributaria que debe arrojar un saldo favorable al contribuyente, es decir, debe ser útil y conveniente para él.

Realidad: Deber versar sobre un negocio proyectado real, razón por la cual nunca debe traducirse en artificios formales sin contenido real.

Por último, tenemos materialidad, singularidad, seguridad, integridad y temporalidad. La primera significa que los beneficios deben exceder a los costos en forma relativamente importante, lo que habrá que analizar en cada caso mientras que la segunda significa que cada planificación tributaria tiene sus peculiaridades, motivo por el cual no es posible copiar o acomodar una planificación anterior como modelo, sin tener en cuenta las características propias del caso que se analiza. En cuanto a la seguridad supone considerar, en un proceso de Planificación Tributaria, todos sus riesgos implícitos, con el fin de evitar que la Administración Tributaria la califique de elusión o, lo que es más grave, de evasión. Integridad considera que la empresa no debe considerarse aisladamente de su propietario, sino en conjunto, es decir, en forma integrada y temporalidad: teniendo en cuenta que la planificación tributaria se hace siempre dentro de un horizonte temporal en el cual va a desarrollarse el negocio o proyecto de inversión, que puede ser más o menos extenso. Aun cuando algunas veces pueda agotarse en un acto concreto. La Planificación fiscal tiene como fin determinar un razonable nivel de tributación en la empresa a través de normas legales cuyo objetivo fundamental es el aprovechamiento de las posibilidades

que ofrece el ordenamiento jurídico.

Se pretende tomar como referencia para el cumplimiento de la planificación tributaria la ejecución del calendario fiscal, el cual servirá como punto de partida para el pago oportuno, para poder identificar el tipo de impuesto de acuerdo a los días cada ejercicio fiscal, evitando omisiones, retrasos en la fecha de pago y cualquier obligación establecida por la administración tributaria. Mediante la planificación tributaria se podrá definir los plazos que tiene la empresa para poder declarar sus obligaciones, esta es una herramienta indispensable, que ayudara a estar al día con el fisco

Diagnóstico y discusión

Descripción del problema

Del estudio realizado sobre la información proporcionada, se detecta Redolfi S.R.L., presenta diversos inconvenientes en materia impositiva que pasaremos a detallar.

Se puede apreciar el incremento de las deudas impositivas que incluyen IVA, impuesto a las ganancias e ingresos brutos a raíz de las presentaciones de declaraciones juradas fuera de término y de la escasa información proporcionada por la empresa al contador externo. Esto se ve reflejado en una disminución del flujo de efectivo, incrementos de costos y pérdidas contables. Se observa, además, la utilización de un método para la valuación de inventario inadecuado lo que incide directamente en el cálculo impositivo relacionado con el rubro. En el sector contable e impositivo se percibe la falta de conocimiento de las diferentes alternativas que imparte la legislación de manera que se elige de manera permanente la no proporciona ningún beneficio impositivo, es decir, existe un desaprovechamiento de las distintas opciones que posibilita la norma legal ya que no existe un profesional que realice un estudio de las mismas y que este constantemente actualizado.

Redolfi SRL, carece de un sector conformado por profesionales especialistas en materia tributaria ni hace uso de ninguna herramienta que permita reducir los costos impositivos, tampoco se priorizan el pago de tributos, realizan proyecciones ni evalúan las ventajas y beneficios que ofrece la ley.

Justificación del problema

Uno de los problemas más significativos en empresas tales como Redolfi SRL, está relacionado directamente con la alta presión fiscal que existe en nuestro país acompañado de la falta de información al respecto lo que repercute directamente en el margen de ingresos

que posee la empresa pudiendo afectar su desarrollo e inclusive su subsistencia. La mala administración tributaria disminuye significativamente la capacidad financiera y económica de la organización debido al mal uso de los recursos desaprovechando alternativas que implican un ahorro en los costos que pueden ser utilizados para nuevas inversiones o bien reducir el precio de sus productos y por consecuencia incrementar su capacidad competitiva apostando de esta manera el crecimiento o expansión de Redolfi SRL.

Conclusión diagnostico

Mediante la aplicación de una planificación tributaria adecuada a las necesidades de la empresa Redolfi S.R.L., se obtendrá una herramienta que aporte a la administración de la empresa en el cumplimiento de sus obligaciones impositivas, reforzando la gestión tributaria, siendo favorecidos los directores de la empresa, a través de una mejora en sus procedimientos de pago de obligaciones fiscales. Una eficaz planificación tributaria le proporcionará administradores la posibilidad de contar con una herramienta que les sirva de guía en temas relacionados con la tributación, permitiendo estar constantemente actualizados sin dejar de lado ciertos beneficios que están a su alcance y faciliten el correcto desarrollo del proceso tributario, logrando de esta manera cumplir con las obligaciones formales, fiscales y municipales de la empresa con los entes de control en tiempo y forma. Además, les asegura tener una idea más clara del impacto de sus obligaciones en la situación económica de la empresa, permitiendo la toma de decisiones en base a las legislaciones tributarias vigentes para de esta manera aprovechar al máximo los beneficios e incentivos posibles al menor costo.

Plan de Implementación

Alcance

El desarrollo del presente reporte de caso se llevará a cabo durante los últimos cuatro meses del periodo 2021 y se aplicará en la empresa familiar Redolfi SRL, situada en la localidad James Craik, provincia de Córdoba con el fin de para maximizar beneficios minimizando los costos destinados al pago de tributos a los que está obligado a pagar la empresa.

En cuanto a las limitaciones en el proceso del trabajo, está relacionado con la falta de información en el área impositiva de la empresa, desorden de datos y la imposibilidad de tener contacto directo con el contador externo de la empresa.

Recursos

En cuanto a los recursos que se utilizarán para el cumplimiento de los objetivos del presente trabajo están relacionados en su mayoría directamente con recursos propios de la empresa y otros costos relacionados con capacitaciones no significativos a detallar:

Recursos propios:

- personal administrativo del área contable de la empresa
- instalaciones
- equipos de computación
- servicios de internet
- impresora
- información relacionada con las planillas Excel, documentos comerciales, estados Contables, periodo 2018, 2019 y 2020, constancia de inscripción AFIP, constancia de ingresos brutos, declaración jurada de IVA, ganancia, seguridad social e ingresos bruto.
- Disponibilidad horaria

Recursos normativos:

- Acceso Ley Pyme 27264. Programa de Recuperación Productiva
- RESOL-2021-19-APN-SPYMEYE#MDP.
- Ley impuesta a las ganancias.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Acceso al sitio web de la Administración Federal de Ingresos Públicos

- Ley 27430

Recursos sujetos a contratación:

- Contratación de un contador interno
- Capacitaciones en materia impositiva
- Contratación de sistema SOS CONTADOR.

Tabla 2: Presupuesto inicial y de mantenimiento

	Actividad	Costo mensual	Costo anual
Contador Interno	Encargado de controlar y aplicar nuevas alternativas para la planificación tributaria	\$52.000	\$ 624.000
Contratación del sistema SOS CONTADOR	Ordenar información sobre las operaciones continuas de la empresa	\$30.000	\$360.000
Inscripción en el Registro MiPymes.	Permitir a la empresa gozar de los beneficios		\$ 6.780
Monitoreo de la planificación fiscal	Detectar fallas en su funcionamiento		\$ 20.000
Total		\$82.000	\$ 1.010.780

Fuente: Elaboración propia

Se determina a partir del presupuesto analizado que Redolfi SRL debe hacer una inversión total anual de \$1.010.780 para el diseño, implementación y seguimiento de una correcta planificación tributaria.

Acciones específicas:

Para llevar a cabo la planificación tributaria se propone una serie de acciones a seguir a fin de obtener beneficios a través de la reducción de costos impositivos dentro del marco legal vigente en A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.

- Estudiar y analizar información de la empresa sobre su situación actual a fin de conocer que impuestos gravan a Redolfi SRL, facturación, datos actuales vigentes

y personal a cargo del área para ahondar información sobre las operaciones habituales de la empresa y como se llevan a cabo las tareas relacionadas con los impuestos.

- Analizar las alternativas vigentes para minimizar los costos impositivos o lograr diferir el pago de tributos siempre dentro del marco legal vigente.
- Verificar si Redolfi SRL cumple con los requisitos mínimos para acceder a los beneficios pymes propuestos por estado.
- Determinar e informar a la empresa de los beneficios de adherir a la empresa al régimen pyme
- Verificar el calendario de vencimientos de impuestos y el pago en término de las obligaciones impositivas
- Proponer la incorporación de un contador interno especializado
- Proponer la incorporación de un software contable SOS contador para las registraciones contables e impositivas, además complementa registraciones diarias para la posterior confección del balance y las diferentes declaraciones juradas. Esto Ayudará a ordenar información y la posibilidad de acceder a nuevos beneficios.
- Medir el desempeño de la implementación de la herramienta

Marco de tiempo

A continuación, se verán reflejadas todas las actividades que se llevarán a cabo durante el plan de implementación, indicando el tiempo estimado que durará cada una de ellas. Las mismas se representan mediante el diagrama de Gantt:

Tabla 3: Diagrama de Gantt

Actividades	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Estudiar y analizar la situación actual de la empresa				
Analizar las alternativas vigentes para minimizar los costos impositivos o diferirlos				
Verificar si Redolfi SRL cumple con los requisitos mínimos para acceder a los beneficios pymes propuestos por estado.				
Determinar e informar a la empresa de los beneficios de adherir a la empresa al régimen pyme				
Verificar el calendario de vencimientos de impuestos y el pago en término de las obligaciones impositivas				
Proponer la incorporación de un contador interno especializado				
Proponer la incorporación de un software contable SOS contador				
Medir el desempeño de la implementación de la herramienta				

Fuente: Elaboración propia

Desarrollo de la propuesta

Se buscará definir las tareas que se llevarán a cabo para que Redolfi SRL pueda acceder a beneficios fiscales dentro del marco legal vigente para lograr minimizar los costos en concepto de impuestos.

Estudio de la situación actual de A.J & J.A Redolfi S.R.L

Tabla 4: Situación impositiva de Redolfi SRL

Impuesto a las ganancias (alícuota 30%)	
Desembolso promedio anual	\$ 2819954,1
Tasas municipales	
Desembolso promedio anual	\$ 18.7075,42
Desembolso promedio mensual	\$ 15.589,62
IIBB provincia de Córdoba	
Desembolso promedio anual	\$16.700.155,66
Desembolso promedio mensual	\$ 575.715,20
IVA	
Desembolso promedio anual	50.387.647,78
Desembolso promedio mensual	4.198.961,42
Impuestos y tasas a pagar (pasivo)	
Impuesto a las ganancias	\$ 3.336.057,91
IIBB	\$4.295.787
Tasas municipales	\$ 205.796
IVA	2.329.562,00

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5: Facturación anual

Mes	Alícuota	Facturación neta	Débito fiscal	Crédito fiscal	SALDO A PAGAR	IVA A PAGAR
enero	21%	\$ 17.714.313,77	\$ 3.720.005,89			
	10,50%	\$ 8.857.156,88	\$ 930.001,47	\$ 4.157.412,31	\$ 492.595,05	\$ 0,00
febrero	21%	\$ 19.928.602,99	\$ 4.185.006,63			
	10,5%	\$ 6.642.867,66	\$ 697.501,10	\$ 4.257.915,50	\$ 624.592,23	\$ 624.592,23
marzo	21%	\$ 15.942.882,39	\$ 3.348.005,30			
	10,5%	\$ 10.628.588,26	\$ 1.116.001,77	\$ 1.805.797,51	\$ 240.205,73	\$ 0,00
abril	21%	\$ 4.428.578,44	\$ 930.001,47			
	10,5%	\$ 17.714.313,77	\$ 1.860.002,95	\$ 2.339.775,01	\$ 450.229,41	\$ 0,00
mayo	21%	\$ 11.387.773,14	\$ 2.391.432,36			
	10,5%	\$ 15.183.697,51	\$ 1.594.288,24	\$ 3.694.525,35	\$ 291.195,25	\$ 291.195,25
junio	21%	\$ 9.964.301,49	\$ 2.092.503,31			
	10,5%	\$ 16.607.169,16	\$ 1.743.752,76	\$ 3.125.974,36	\$ 710.281,71	\$ 0,00
julio	21%	\$ 11.809.542,51	\$ 2.480.003,93			
	10,5%	\$ 14.761.928,14	\$ 1.550.002,45	\$ 3.514.641,15	\$ 515.365,23	\$ 0,00
agosto	21%	\$ 10.628.588,26	\$ 2.232.003,53			
	10,5%	\$ 15.942.882,39	\$ 1.674.002,65	\$ 3.440.093,79	\$ 465.912,40	\$ 465.912,40
septiembre	21%	\$ 16.909.117,69	\$ 3.550.914,71			
	10,5%	\$ 9.662.352,96	\$ 1.014.547,06	\$ 3.998.579,98	\$ 566.881,80	\$ 0,00
octubre	21%	\$ 4.428.578,44	\$ 930.001,47			
	10,5%	\$ 22.142.892,21	\$ 2.325.003,68	\$ 2.996.784,99	\$ 258.220,16	\$ 0,00
noviembre	21%	\$ 18.395.633,53	\$ 3.863.083,04			
	10,5%	\$ 8.175.837,12	\$ 858.462,90	\$ 4.222.809,35	\$ 449.125,53	\$ 449.125,53
diciembre	21%	\$ 19.485.745,14	\$ 4.092.006,48			
	10,5%	\$ 11.514.303,95	\$ 1.209.001,91	\$ 4.802.271,80	\$ 498.736,59	\$ 498.736,59
Total		\$ 318.857.647,78	\$ 50.387.537,08	\$ 42.356.581,10	\$ 5.563.341,10	\$ 2.329.562,00

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6: Ingresos Brutos

Mes	Alícuota	IIBB A PAGAR MENSUAL	IIBB A PAGAR	IIBB A PAGAR (pasivo)
enero	4,00%	\$ 708.572,55	\$ 1.284.287,75	\$ 1.284.287,75
	6,50%	\$ 575.715,20		\$ -
febrero	4,00%	\$ 797.144,12	\$ 1.228.930,52	\$ 1.228.930,52
	6,50%	\$ 431.786,40		
marzo	4,00%	\$ 637.715,30	\$ 1.328.573,53	\$ -
	6,50%	\$ 690.858,24		
abril	4,00%	\$ 177.143,14	\$ 1.328.573,53	\$ -
	6,50%	\$ 1.151.430,40		
mayo	4,00%	\$ 455.510,93	\$ 1.442.451,26	\$ -
	6,50%	\$ 986.940,34		
junio	4,00%	\$ 398.572,06	\$ 1.478.038,06	\$ -
	6,50%	\$ 1.079.466,00		
julio	4,00%	\$ 472.381,70	\$ 1.431.907,03	\$ -
	6,50%	\$ 959.525,33		
agosto	4,00%	\$ 425.143,53	\$ 1.461.430,89	\$ -
	6,50%	\$ 1.036.287,36		
septiembre	4,00%	\$ 676.364,71	\$ 1.304.417,65	\$ -
	6,50%	\$ 628.052,94		
octubre	4,00%	\$ 177.143,14	\$ 1.145.313,98	\$ 1.145.313,98
	6,50%	\$ 1.439.287,99		
noviembre	4,00%	\$ 735.825,34	\$ 1.267.254,75	\$ 1.267.254,75
	6,50%	\$ 531.429,41		
diciembre	4,00%	\$ 779.429,81	\$ 1.527.859,56	\$ -
	6,50%	\$ 748.429,76		
Total		\$ 16.700.155,66	\$ 16.229.038,51	\$ 4.925.787,00

Fuente: Elaboración propia

A.J & J.A Redolfi tiene una facturación neta anual de \$ 3.18.857.647,78 dónde parte de esos ingresos lo destina al pago de tributos, concretamente impuesto a las ganancias, ingresos brutos y tasas municipales. Por otra parte, es importante destacar que la empresa no presenta problemas en cuanto a las ventas o la necesidad de reducir sus costos de ventas ya que hay una buena relación costo- beneficio, pero si se ve reflejado la necesidad de una planificación tributaria para minimizar el desembolso de dinero por

este concepto, teniendo en cuenta que el 3,19% de los ingresos totales percibidos por Redolfi SRL es destinado al pago de los diferentes impuestos

Las tareas relacionadas con los tributos no se plasman en ningún sistema o planilla Excel, solo archivan las declaraciones juradas entregadas por el contador externo en biblioratos, información sobre la cual nos basamos para realizar el análisis de los diferentes tributos.

Análisis de las alternativas vigentes para minimizar la carga impositiva en la empresa

➤ Acceder al régimen Pyme

Redolfi SRL es una empresa tipo Pyme regulada por la Ley 24.467 por lo que será necesario realizar su inscripción para que pueda comenzar a gozar de sus beneficios. Para realizar esta inscripción de acuerdo al análisis realizado cuenta con:

- Clave fiscal
- certificado Pyme vigente
- CUIT (Código Único de Identificación Tributaria) con estado administrativo activo, declarara y mantiene sin inconsistencias y actualizado el domicilio fiscal, así como los domicilios de los locales y establecimientos.
- Constituye y mantiene actualizado el domicilio fiscal electrónico, y actualizado en el sistema registral el código relacionado con la actividad que desarrollas, de acuerdo con el Clasificador de actividades económicas (CLAE) - F. 883,
- Tiene presentadas las correspondientes declaraciones juradas de los impuestos a las ganancias, a la ganancia mínima presunta, sobre los bienes personales, del impuesto al valor agregado y de los recursos de la seguridad social, correspondientes a las que corresponda presentar desde el inicio de la actividad.
- No registra incumplimientos en la presentación de las declaraciones juradas informativas a las que estás obligado.
- No integra la base de contribuyentes no confiables.

Por otra parte, una vez analizado los requisitos administrativos que debe cumplir, se debe encuadrar en las categorías que la AFIP establece, estas son:

Figura 1: Ventas totales anuales según el tipo de actividad y categoría

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	24.990.000	13.190.000	57.000.000	45.540.000	30.770.000
Pequeña	148.260.000	79.540.000	352.420.000	326.660.000	116.300.000
Mediana - Tramo 1	827.210.000	658.350.000	2.588.770.000	2.530.470.000	692.920.000
Mediana - Tramo 2	1.240.680.000	940.220.000	3.698.270.000	3.955.200.000	1.099.020.000

Fuente: Administración Federal de Ingresos Públicos.

Figura 2: Ventas totales anuales según el tipo de actividad y categoría

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	24.990.000	13.190.000	57.000.000	45.540.000	30.770.000
Pequeña	148.260.000	79.540.000	352.420.000	326.660.000	116.300.000
Mediana - Tramo 1	827.210.000	658.350.000	2.588.770.000	2.530.470.000	692.920.000
Mediana - Tramo 2	1.240.680.000	940.220.000	3.698.270.000	3.955.200.000	1.099.020.000

Fuente: Administración Federal de Ingresos Públicos.

Una vez detallados los requisitos pasamos a analizar el tipo de régimen pyme en que se encuentra Redolfi SRL para llevar a cabo una eficiente planificación tributaria.

Según el Estado de Resultados de la empresa podemos verificar lo siguiente:

Tabla 7: Ventas netas Redolfi SRL

	al 31/12/2021	al 31/12/2020	al 31/12/2019
Ventas Netas			
Ventas Rubro Almacén	188.635.385,85	164.030.770,30	131.224.616,24
Ventas Rubro Cigarrillos y golosinas	130.222.261,94	111.301.078,58	89.040.862,86
Total Ventas del Ejercicio	318.857.647,78	275.331.848,88	220.265.479,10

Fuente: Información brindada por Redolfi SRL

Dentro del total ventas del ejercicio, podemos ver que las ventas promedio de los últimos 3 años arroja un valor de \$281.984.991,92. Este cálculo se realiza de la siguiente forma: suma del total de las ventas del ejercicio de los últimos 3 años dividido los años.

Es decir: $(330.357.647,78+285.331.848,88+230.265.479,10) / 3 = 281.984.991,92$.

Por lo tanto, decimos que Redolfi SRL se encuadra en una empresa pequeña, en el cual la facturación de las ventas totales anuales no puede superar los \$352.420. Una vez reunidos los requisitos administrativos y estudiar el nivel de ventas promedios se procede a dar conocimiento a los directivos de esta situación para su posterior inscripción.

La inscripción se realiza a través del servicio pymes solicitud de Categorización y/o beneficios fiscales desde la página de AFIP. Posteriormente se debe dar de alta una solicitud y el sistema trae los datos del contribuyente, pregunta si se quiere optar por el pago diferido de IVA y muestra los ingresos de los últimos tres ejercicios. Una vez presentada la declaración jurada, la administración federal de ingresos públicos notificará si la empresa es aceptada como Pyme y le da una categorización según los parámetros que ya puede establecer de antemano aproximadamente de acuerdo a la facturación.

El certificado podrá descargarse pasada 24 horas, donde se deberá ingresar el número de CUIT y el número de transacción que surge del acuse de recibo que otorga la presentación jurada de pedido de categorización como Pyme.

Finalmente, una vez inscripta y registrada como MiPymes podemos decir, que la agencia puede aplicar los beneficios incluidos en el régimen. Cabe señalar que hacemos referencia sólo a aquellos beneficios que se pueden aplicar en A.J& J.A Redolfi:

- Alícuota reducida de las contribuciones patronales: la ley 25.541 estableció una alícuota del 18 % para los empleadores del sector privado cuya actividad principal encuadre en el sector servicios, comercio y deberán tener ventas anuales inferiores a los límites para la categorización como empresa mediana tramo 2.
- Quedará eximida del pago de las contribuciones patronales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) -L. 24241-, con relación al incremento solidario que dispone en forma obligatoria que los empleadores del sector privado abonen a sus trabajadores incrementos salariales mínimo. En este concepto se exime, de la alícuota unificada establecida por el artículo 19, inciso b), de la ley 27541 del 18%, un 10,77% sobre el mencionado concepto, que es la parte que corresponde al SIPA dentro de dicho porcentaje. Cabe señalar que este beneficio se establece por el término de 3 meses o el menor plazo en el que el incremento solidario sea absorbido por las futuras negociaciones paritarias.

- Podrá pagar a 90 días el saldo IVA que se declara de manera mensual, para ello cuando está realizando la inscripción al régimen en la página AFIP dentro del servicio “Pymes” se encontrará la opción sobre la cual deberá hacer clic en “SI” Luego se podrá ver la aprobación o el rechazo de la solicitud del beneficio en el servicio de e-ventanilla.
- Plan de pago permanente: se permite el ingreso a un plan de pago para deudas impositivas y de seguridad social, con excepción de ganancias y bienes personales A partir del 2° de julio de 2018, el Plan Permanente tomó en cuenta el Sistema de Perfil de Riesgo (SIPER) para determinar el monto del interés, la cantidad de cuotas y el límite de cada de plan. Ahora tiene hasta 8 cuotas y hasta 10 planes de pago. En cuanto a la financiación, el valor máximo de cada cuota será determinado por los ingresos que se declaren para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas tramo 1 las tasas de financiación no podrán superar el 3% sobre cada cuota. Los nuevos planes tendrán un plazo máximo de: 60 cuotas para aportes a la seguridad social y para retenciones o percepciones y 120 cuotas para el resto de las obligaciones.
- Financiamiento de capacitaciones abiertas, cerradas o con asistencia de un Experto Pyme para las y los trabajadores y directores de la empresa. Recibirá un reembolso de entre el 35 al 100% del costo de las actividades aprobadas, según criterios de costo por persona del proyecto presentado, presencia de mujeres en la nómina de capacitación y áreas temáticas estratégicas de capacitación.
- Posibilidad y facilidades de financiamiento para futuras inversiones.

Independientemente de los beneficios que puede empezar a gozar Redolfi SRL para minimizar la carga tributaria una vez inscripto en el Régimen MiPymes, se debe tener la cuenta el calendario de vencimientos de las declaraciones juradas para de esta manera ordenar las presentaciones y evitar multas por este concepto. Se aclara que los vencimientos son de acuerdo al número de terminación de la CUIT del contribuyente en este caso 30-66863904-2.

Cabe recordar que Redolfi SRL se encuentra sujeto al pago de los siguientes impuestos:

Tabla 8: Vencimientos impositivos

IVA		Impuesto sobre bienes personales		Empleador		IIBB Córdoba		Impuesto a las ganancias
Periodo	2-3	Periodo	0-1-2-3	Periodo	0-1-2-3	Periodo	0-1-2-3-4-5	0-1-2-3 y 4
05/2021	22	05/2021	13	05/2021	10	05/2021	17	26/05/2021
06/2021	20	06/2021	14	06/2021	9	06/2021	16	26/05/2021
07/2021	20	07/2021	13	07/2021	12	07/2021	16	
08/2021	19	08/2021	13	08/2021	9	08/2021	17	
09/2021	21	09/2021	13	09/2021	9	09/2021	16	
10/2021	19	10/2021	13	10/2021	12	10/2021	18	
11/2021	19	11/2021	15	11/2021	9	11/2021	16	
12/2021	21	12/2021	13	12/2021	9	12/2021	16	

Fuente: Errepar

Se aclara que el impuesto a las ganancias según la resolución general (AFIP) 4988 se prorroga la presentación y pago de las declaraciones jurada para aquellos que cierran ejercicio comercial hasta diciembre del diciembre 2020. Por lo que Redolfi SRL CUIT 30-66863904-2 tendrá tiempo de presentar su declaración jurada hasta 26/05/2021.

En cuanto a IVA es una declaración jurada que refleja las compras y ventas de manera mensual por lo se procederá a mostrar los vencimientos correspondientes al periodo actual y siguientes para lo que va del año. Son declaraciones juradas mensuales también empleador-impuesto a la seguridad social e ingresos brutos.

A través de la incorporación del sistema SOS CONTADOR se activará la opción recordatoria a fin de que le llegue al contador interno de la empresa notificaciones sobre las declaraciones juradas próximas a vencer con la información lista para ser verificada y estudiada de acuerdo al criterio profesional. Como se nombró se recomienda a través de una junta con los directivos de la empresa un contador junior interno quien pueda realizar un seguimiento de la correcta implementación de la planificación tributaria, y de la realización efectiva de tareas realizado por el personal administrativo. Por otra parte, será el encargado de presentar nuevas alternativas de reducción posibles en la empresa.

Evaluación o medición:

En esta etapa se propone como evaluar y realizar un seguimiento de la implementación de la propuesta mediante diferentes herramientas, para lo cual se realizarán reuniones mensuales donde estarán presentes los directivos de la empresa en conjunto con el contador interno para verificar los cumplimientos de las acciones a

realizar por el personal de la empresa, a fin de lograr atenuar la carga impositiva y tomar decisiones pertinentes y oportunas. En las mismas se analizará la reducción de los impuestos mes a mes y el cumplimiento en tiempo y forma de todas las obligaciones fiscales.

Los indicadores para medir la disminución de los costos impositivos de la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. en el periodo 2021, luego de acceder a los beneficios fiscales serán:

- Nivel de Impuesto al Valor Agregado.
- Nivel de impuesto a las Ganancias
- Nivel de tasas municipales
- Nivel IIBB de la provincia de Córdoba.

Los porcentajes fueron calculados considerando las cifras correspondientes al periodo 2019 respecto al 2020.

Tabla 9: Evaluación y medición

Impuesto a reducir	2020	2019	Porcentaje de incremento antes de la planificación tributaria	Porcentaje de reducción posterior a la implementación de la herramienta año 2020 con respecto al 2021
Impuesto a las ganancias	3.336.057,91	2.329.734,73	9.83%	
Ingresos Brutos a pagar	4.295.787,00	3.866.208,30	90%	
Tasas municipales	205.796,00	179.474,69	87.20%	
Impuesto al valor agregado	2.329.562,00	2.096.605,80	90%	

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones y recomendaciones

La empresa A. J & J. A Redolfi S. R.L es una empresa que se dedica a la comercialización y distribución de mercaderías a nivel nacional, por lo que debe cumplir con ciertas obligaciones de tipo impositivo dentro de los que se encuentran los impuestos a las ganancias, IVA, ingresos brutos y tasas municipales. Este tipo de obligaciones genera una presión para la organización, la cual la debilita al no aplicarse ninguna alternativa de reducción de impuestos, como una eficaz planificación tributaria, ni tampoco llevar controles fiscales. Esta problemática presenta la empresa en cuestión, así como muchas otras. Por lo tanto, se logró demostrar a lo largo de la investigación del presente trabajo, una solución a dicha presión fiscal con la implementación del régimen Pyme, obteniendo así un importante ahorro impositivo. Además, se pudo observar que la implementación de dicha planificación genera un eficiente cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones fiscales, previniéndose de multas y sanciones por incumplimiento. También así, no solo se producen ahorros económicos para la empresa sino también se genera optimización en los procesos administrativos.

Sin duda la propuesta genera para Redolfi SRL la aplicación de una estrategia que en la medida que no abandone el trabajo de planificación, aplicando medidas de manera constante tendrá un mayor ahorro impositivo y por lo tanto una reducción en sus costos, de esta manera podrá transformarse en líder nacional y competir en el mercado con grandes probabilidades de éxito.

La implementación de esta herramienta puede ser de útil aplicación en empresas de condiciones similares a la estudiada independientemente de la actividad que desarrolle y los montos resultantes de la aplicación de dichos conceptos se verán claramente reflejados en el estado de resultado de la empresa.

Finalmente, se puede indicar que Redolfi SRL, apostando un equipo de profesionales capacitados en materia tributaria junto con la coordinación y orientación de sus empleados, puede alcanzar una eficiente planificación fiscal que le permita reducir los costos. Asimismo, como recomendación final de este proyecto según lo estudiado, podemos mencionar algunas problemáticas no planteadas anteriormente. Entre ellas están:

- Se debe tener un importante conocimiento impositivo de la empresa, ya que el personal no conoce con exactitud que tributos alcanzan la misma. Esto a su vez genera una planificación tributaria sin el conocimiento suficiente para que la herramienta pueda alcanzar el ahorro deseado.
- Delegar las actividades que se llevan a cabo, ya que a veces el director quiere encargarse de todo lo que respecta al negocio, pero llega un momento en que debido al crecimiento de la empresa esto se vuelve imposible, es necesario que cada área sea encabezado por un encargado que pueda elaborar informes que sean derivados posteriormente al director,

sobre todo en lo relacionado con el pago de impuestos y el desembolso que se realiza en cada periodo.

Referencias

- Agú, E. (2019). *La planificación fiscal como herramienta útil para desarrollar un proyecto de ganadería: El caso del norte de la provincia de Santa Fe*. Santa Fe, Argentina: Universidad Nacional del Litoral.
- Cabot, D. (28 de 03 de 2021). *La Nación*. Obtenido de <https://www.lanacion.com.ar/economia/cada-vez-mas-impuestos-la-presion-fiscal-crece-en-la-argentina-y-podria-marcas-un-nuevo-record-este-nid28032021/>
- Contreras, C. (2016). *Planificación Fiscal*. Editorial universitaria ramón areces.
- Errepar. (09 de 04 de 2021). *Editorial Errepar*. Obtenido de <https://blog.errepar.com/congreso-aprobo-cambios-ganancias/#:~:text=La%20C%C3%A1mara%20de%20Senadores%20aprob%C3%B3,el%20tributo%20a%20%24150.000%20mensuales.>
- Galarraga, A. (2012). *Fundamentos de planificación tributaria*. Edición Venezuela.
- Gomez, J. (2017). *Concenso y Conflictos de Política Tributaria*. comisión económica cepal.
- Indec. (31 de 03 de 2021). *Télam*. Obtenido de <https://www.telam.com.ar/notas/202103/549270-pobreza-indigencia-indec.html>
- Kanenguiser, M. (15 de 04 de 2021). *Infobae*. Obtenido de <https://www.infobae.com/economia/2021/04/15/la-inflacion-fue-del-48-por-ciento-en-marzo-y-llego-al-426-por-ciento-en-el-ultimo-ano/>
- Marín, B. G. (2014). *La relevancia jurídica de la motivación fiscal*. Madrid, España : Dykinson S.L.
- Martinez, E. T. (08 de febrero de 2021). *Página 12*. Obtenido de <https://www.pagina12.com.ar/322502-el-gobierno-piensa-incluir-la-modificacion-del-impuesto-a-la>
- Nicolau, F. D., & Tombolini, A. A. (2016). *Planificación Tributaria*. Córdoba: Instituto Universitario Aeronáutico.
- Pozzo, E. (12 de 03 de 2021). *Ámbito*. Obtenido de <https://www.ambito.com/economia/impuesto-las-ganancias/ganancias-la-modificacion-las-empresas-proveera-120000-millones-extra-n5176407>
- Riggi, H. (04 de 03 de 2021). *Columnistas*. Obtenido de <https://www.cronista.com/columnistas/inflacion-tasa-y-presion-impositiva-el->

combo-de-los-reclamos-empresarios/

Sanchez, I. (2013). *Planificación fiscal*. Obtenido de

https://bdigital.uncuyo.edu.ar/objetos_digitales/7100/27-sanchez-tesisfce.pdf

Zapata Sánchez , J. M. (2014). *La planificación tributaria como mecanismo para lograr la eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta de las sociedades dedicadas al turismo receptivo en el Ecuador*. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.